

10917 RESOLUCION de 14 de mayo de 1990, de la Delegación del Gobierno en el Monopolio de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público en el área del monopolio de determinadas labores de tabaco.

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º de la Ley del monopolio fiscal de tabacos, se publican los precios de venta al público, propuestos por los fabricantes e importadores, en expendedorías de tabaco y timbre del área del monopolio de determinadas labores de tabaco.

Primero.-Los precios de venta al público, incluidos los diferentes tributos, en la Península e islas Baleares de las labores de tabaco que se indican, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público en expendedorías Pesetas/unidad
A) Cigarrillos rubios (Unidad: Cajetilla)	
West Lights	160

	Precio total de venta al público en expendedorías Pesetas/unidad
B) Cigarros (Unidad: Cigarro)	
Neos Royal	20
Röslí Hermetic	45
C) Picadura para pipa (Unidad: Bolsa)	
Clan Mild Cavendish (50)	220
Clan Light Aromatic (50)	220
Danske Club Black Lux (50)	300
Danske Club White Lux (50)	300
D) Picadura para liar (Unidad: Bolsa)	
Manila (40)	170

Segundo.-Los precios señalados entrarán en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de mayo de 1990.-El Delegado del Gobierno, Juan Antonio Vázquez de Parga y Pardo.